

FALSIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Según la ley, cualquier persona que a sabiendas falsifique información en un formulario necesario para inscripción se le considerará responsable ante el distrito si un estudiante no llena los requisitos para inscribirse en el distrito, y se inscribe en base a dicha información falsa. Dicha persona se hará responsable por el mayor de los siguientes:

1. La colegiatura máxima que el distrito pueda solicitar bajo 25.0001 (h)(1)(2) del Código de Educación de Texas, o
2. El monto que el distrito ha designado para cada estudiante como gastos de mantenimiento y operaciones.

El distrito también podrá incluir en un formulario de inscripción un aviso de los cargos asentados en 37.10 del Código Penal, y de las responsabilidades arriba declaradas para todo individuo que falsifique información en dicho formulario.

Los cargos bajo 37.10 (código penal que trata de la falsificación de documentos gubernamentales), son como sigue:

Toda persona que, a sabiendas, falsifique información en un formulario necesario para la inscripción de un estudiante en un distrito escolar comete un delito bajo la Sección 37.10 del Código Penal de Texas, dicho delito siendo considerado delito menor, a menos que la intención de dicha persona sea defraudar o lastimar a terceras personas, en cual caso el delito se considerará delito grave de tercer grado. Más aún, tal persona será responsable ante el distrito, si el estudiante no llena los debidos requisitos para inscripción en el distrito, y se inscribe en base a información falsificada. La persona será responsable por el plazo que el estudiante inelegible esté inscrito, por la mayor de las siguientes: (1) la colegiatura máxima que el distrito pueda cobrar bajo 25.001 (h)(1)(2), Código de Educación de Texas; o (2) la cantidad que el distrito ha designado para cada estudiante como gastos de mantenimiento y operaciones. Un delito menor Clase A se castiga con una multa que no exceda \$2,000.00; reclusión en la cárcel por un plazo que no exceda un año; o ambos, la multa y la reclusión. Un delito grave de tercer grado se castiga con una sentencia de cárcel por un plazo de no más de diez años o menos de dos años, y, adicionalmente, con una multa que no exceda \$5,000.00.

La firma que sigue confirma que he leído y comprendo la ley, y acepto responsabilidad y consecuencias por información falsa en la inscripción.

Aseguro que todo lo representado en este documento es verdadero y correcto. Comprendo que la oficina de Student Services puede este acuerdo por escrito en cualquier momento. Comprendo que esta declaración será efectiva para el ciclo escolar. Me cometo a notificar a CF-B I.S.D. de inmediato si el/la estudiante se muda de mi residencia.

NOMBRE (LETRA DE MOLDE) _____ Fecha _____

Firma de Tutor _____

NOMBRE (LETRA DE IMPRENTA) _____ Fecha _____

Firma de Propietario/Inquilino _____

Subscribed and sworn to before me on this _____ day of _____,

NOTARY PUBLIC

COUNTY

STATE

Verification (OSS USE ONLY)

2 Proofs of Residency		Verified by:
Educational Custodian Resides in District		Date: / /

APPROVAL (OSS USE ONLY) After evaluation of previous academic records, age, and proof of residency this student meets the qualifications of enrollment.

Signature: _____

Date: _____